

# **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa<sup>1</sup>**

septiembre de 2019

---

<sup>1</sup> Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa*, Durango:inevap, 2019.

## Contenido

Antecedentes .....	4
Objetivos de la evaluación .....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos .....	4
Hipótesis de la evaluación.....	4
Hipótesis principal .....	4
Hipótesis adicionales .....	4
Alcance de la evaluación.....	5
Descripción del servicio de evaluación.....	5
Productos de la evaluación .....	5
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador .....	7
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Secciones y metodología.....	8
Criterios generales para responder a las preguntas.....	8
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	8
Configuración del Resumen Ejecutivo .....	9
Consideraciones de formato.....	9
Evaluación.....	10
Características de la intervención .....	10
Preguntas de evaluación .....	10
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	11
Propuesta de recomendaciones y observaciones .....	12
Conclusiones.....	12
Ficha técnica de la evaluación.....	12
Anexos.....	12
Anexo 1. Lógica causal .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 2. Indicadores.....	12

## Siglas y acrónimos

<b>AEL</b>	Autoridad Educativa Local
<b>Inevap</b>	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
<b>PRE</b>	Programa de la Reforma Educativa
<b>SEZ</b>	Supervisores Escolares de Zona

## Glosario

<b>Análisis de gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
<b>Indicadores</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>Propuesta de recomendaciones y observaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

## **Antecedentes**

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para la toma de decisiones que mejore las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En este sentido, se presenta el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa contemplada en la adición al Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2019.

## **Objetivos de la evaluación**

### **Objetivo general**

Analizar los requerimientos de la implementación del Programa de la Reforma Educativa para alcanzar sus resultados esperados.

### **Objetivos específicos**

- Valorar la calidad y suficiencia de los mecanismos y estrategias de la intervención para alcanzar sus objetivos, en particular sobre la asignación de los apoyos del Componente 2 y 3 del Programa de la Reforma Educativa
- Analizar los elementos de la intervención para medir y evaluar sus resultados

## **Hipótesis de la evaluación**

### **Hipótesis principal**

La implementación de la intervención contribuye a alcanzar sus resultados esperados.

### **Hipótesis adicionales**

1. Los mecanismos y estrategias de la intervención, en particular, sobre la asignación de los apoyos, se alinean con sus resultados esperados.

2. La intervención cuenta con mecanismos e instrumentos para medir y evaluar sus resultados.

### **Alcance de la evaluación**

La Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos de la implementación de la intervención para alcanzar sus resultados esperados mediante la documentación normativa, de planeación y gestión de la intervención, así como toda la información disponible al momento de la evaluación.

Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño de la intervención; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los elementos que pueden limitar el logro de los resultados.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Asimismo, el equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

Igualmente, la información puede complementarse mediante entrevistas con los responsables del programa evaluado.

### **Descripción del servicio de evaluación**

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental que la dependencia o entidad responsable del programa proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

### **Productos de la evaluación**

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

**Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación**

Actividad	Productos
Reunión de apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación</li> </ul>
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados preliminares de las preguntas de evaluación</li> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación</li> </ul>
Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resumen ejecutivo (máximo <b>5 cuartillas</b>)</li> <li>○ Contenido</li> <li>○ Introducción (máximo <b>2 cuartillas</b>)</li> <li>○ Características de la intervención (máximo <b>2 cuartillas</b>)</li> <li>○ I. Calidad de la intervención</li> <li>○ II. Resultados, transparencia y rendición de cuentas</li> <li>○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</li> <li>○ Propuesta de recomendaciones y observaciones</li> <li>○ Conclusiones (máximo <b>3 cuartillas</b>)</li> <li>○ Referencias</li> <li>○ Ficha técnica de la evaluación</li> <li>○ Anexos</li> </ul> </li> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva del Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa</li> <li>• Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega</li> </ul>

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a la dependencia o entidad responsable del programa y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que la dependencia o entidad responsable del programa presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad pública que atiende
- Objetivos
- Información de cobertura
- Estrategia de intervención (bienes y/o servicios entregados, mecanismos de atención, etc.)

- Fuentes de financiamiento y presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato de evaluación correspondiente. Además, los productos deben ser validados técnicamente por el Inevap junto con la dependencia o entidad responsable del programa.

A partir de la validación técnica, el Inevap, junto con la dependencia o entidad responsable del programa, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos de la evaluación. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones a los productos de la evaluación derivadas de los comentarios.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa, el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa.

#### **Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador**

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por la dependencia o entidad responsable del programa es de uso exclusivo para la evaluación, los datos e información sensible deben ser protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como realizar entrevistas con los responsables del programa.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de la dependencia o entidad responsable del programa, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su disseminación, publicación o utilización.

## Consideraciones técnicas de la evaluación

### Secciones y metodología

La Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa se divide en **3 secciones** y **7 preguntas** según la Tabla 2.

**Tabla 2. Secciones de la evaluación**

Sección	Preguntas	Total
I. Calidad de la intervención	1 a 4	4
II. Resultados, transparencia y rendición de cuentas	5 a 6	2
<b>Total</b>	-	<b>6</b>

La evaluación se realiza mediante un enfoque predominantemente cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son sobre todo primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

### Criterios generales para responder a las preguntas

Las **2 secciones** de la evaluación se componen por **6 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **2 cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta
- El análisis que sustente la respuesta
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los elementos esperados en la respuesta y las fuentes de información mínimas.

### Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:



- Claridad, estar expresada precisa e inequívocamente
- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del programa
- Justificación, estar sustentada en los hallazgos de la evaluación
- Factibilidad, ser viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable del programa

### Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **2 hipótesis** se deben enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **5 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

### Consideraciones de formato

El formato del informe preliminar de evaluación que entrega el equipo evaluador debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

## Evaluación

### Características de la intervención

Con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, se hace una descripción general de éste en un máximo de **2 cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación de la intervención (nombre, siglas, dependencia o entidad responsable, año de inicio de operación, entre otros)
2. Problema o necesidad pública que pretende atender
3. Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece
4. Metas y objetivos sectoriales, especiales, institucionales, municipales, estatales, nacionales y/o globales (en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) a los que se vincula
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)
6. Cobertura y mecanismos de focalización y de elegibilidad
7. Fuentes de financiamiento y presupuesto aprobado y ejercido de los últimos 5 ejercicios fiscales
8. Indicadores estratégicos o de resultados

### Preguntas de evaluación

La Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa debe responder las siguientes preguntas de evaluación:

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
<b>I. Calidad de la intervención</b>	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> documentos normativos y de planeación, manuales de operación y de procedimientos, información presupuestal y contable, registros administrativos, documentación utilizada en la selección de los beneficiarios, padrón de escuelas y SEZ seleccionadas	
1. ¿La intervención cuenta con mecanismos y criterios documentados para seleccionar a sus beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exponen los mecanismos y criterios mediante los cuales se seleccionan los beneficiarios del apoyo</li> <li>• Se presentan los argumentos que justifican la utilización de tales mecanismos y criterios</li> </ul>
2. ¿La intervención registra el destino de los apoyos que entrega a sus beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exponen los mecanismos e instrumentos de la intervención para registrar el destino de los apoyos</li> </ul>
3. ¿La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exponen las fuentes de financiamiento de la intervención</li> <li>• Se valora la suficiencia de los recursos financieros, materiales y humanos para implementar la intervención</li> </ul>

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
4. ¿La intervención en Durango identifica los procesos y los riesgos asociados que pueden limitar el logro de los resultados esperados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expone si el Gobierno del Estado de Durango ha participado con el Fondo de Contrapartida</li> <li>Se exponen los principales procesos a cargo de la AEL, su intervención, los riesgos asociados en la implementación y la estrategia para evitarlos o atenuar su impacto</li> </ul>
<b>II. Resultados, transparencia y rendición de cuentas</b>	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> documentos normativos y de planeación, MIR, fichas técnicas de los indicadores, manuales de operación y de procedimientos, registros administrativos	
5. ¿La intervención cuenta con indicadores y mecanismos para monitorear y evaluar su desempeño?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentan los indicadores y mecanismos de la intervención para medir y evaluar su desempeño</li> <li>Se valoran técnicamente los indicadores (<a href="#">Anexo 1. Indicadores</a>)</li> <li>En ausencia de indicadores, el equipo evaluador debe proponerlos a partir de las particularidades de la intervención y de los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (<a href="#">Anexo 1. Indicadores</a>)</li> </ul>
6. ¿La intervención cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se exponen los mecanismos del programa para comunicar sus resultados</li> <li>Se indica si los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están actualizados y son públicos</li> </ul>

### Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

**Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

**Nota:** el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que pueden usarse para contribuir al logro de los objetivos de la intervención, las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con la intervención, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos,

las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan el logro de los objetivos.

### Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

**Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

**Nota:** se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

### Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis de cada una de las secciones de la evaluación. La extensión máxima es de **3 cuartillas**.

### Ficha técnica de la evaluación

Se debe incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:
Nombres de los principales colaboradores:
Nombre de la organización evaluadora (en su caso):
Nombre de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Nombre del titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:
Costo total de la evaluación:
Fuente de financiamiento de la evaluación:

### Anexos

#### Anexo 1. Indicadores

Para completar el Anexo 1 es necesario llenar la Tabla 1 con los indicadores de desempeño de la intervención. La valoración técnica de los indicadores se hace a partir de los criterios descritos a continuación:

- Validez<sup>2</sup>

<sup>2</sup> La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
- Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
- Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
- Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
- Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
- Calidad
  - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
  - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
  - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
  - Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
  - Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

En caso de que el programa no cuente con indicadores de desempeño o la validación técnica de estos derive en una sugerencia de indicador, el equipo evaluador deberá proponerlos en la Tabla 2.

Tabla 1. Valoración técnica de los indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		Ver Tabla 2	

Tabla 2. Propuesta de indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información
					Asc/Des	